

**CURRICULUM VITAE**  
**ERNESTO ESEVERRI MARTÍNEZ**  
**CATEDRÁTICO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

**A) DATOS PERSONALES**

**Nombre y apellidos:** Ernesto Eseverri Martínez

**Categoría o cuerpo:** Catedrático de Universidad

**Área de conocimiento:** Derecho Financiero y Tributario

**Departamento:** Derecho Financiero. Universidad de Granada

**B) FORMACIÓN ACADÉMICA**

- 1. Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada. Título expedido el 13 de septiembre de 1973 con la calificación de Notable.**
- 2. Doctor en Derecho por la Universidad de Granada. Tesis defendida el 1 de octubre de 1976 con la calificación de Sobresaliente *cum Laude*.**

**C) ACTIVIDAD DOCENTE REALIZADA**

Desde su nombramiento como Profesor Ayudante del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada, con fecha 1 de enero de 1974, ha venido desarrollando su labor docente en régimen de dedicación exclusiva o a tiempo completo, **ocupando las distintas categorías de profesorado** existentes en la Universidad.

Así, y desde enero de 1974 a 30 de septiembre de 1976, impartió docencia como Profesor Ayudante de clases prácticas en el referido Departamento de Derecho Financiero de la Universidad de Granada.

A partir del primero de octubre de 1976 y hasta el 28 de febrero de 1979, las tareas docentes las desarrolló como Profesor Adjunto interino, encargándose de impartir las clases de Derecho tributario (parte especial) en cuarto curso de Licenciatura; clases que, en el curso 1978-79, fueron simultaneadas con las explicaciones de la Parte General del Derecho Financiero (en el tercer curso de Licenciatura).

Con fecha 1 de marzo de 1979 es nombrado Profesor Agregado interino, con funciones docentes en tercero y cuarto cursos de la Licenciatura de Derecho, para la enseñanza del Derecho Financiero (Partes General y Especial), plaza que ocupa hasta 30 de agosto de ese mismo año. A partir de ese instante toma posesión de la de Profesor Adjunto Numerario en el Departamento de Derecho Financiero de la Universidad de Granada, más tarde, en el año 1983 y como consecuencia de la conversión del cuerpo nacional de profesores Adjuntos de Universidad, en el de Profesores Titulares, desempeñó funciones docentes en su condición de tal, desde el 21 de septiembre de 1983 hasta el 29 de marzo de 1984 y siempre, en el citado Departamento de la Universidad de Granada.

Con fecha 30 de marzo de 1984 y en virtud de concurso-oposición, es nombrado Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de la Laguna y toma posesión de la misma en aquella fecha, si bien, por aquella Universidad le fue concedida comisión de servicios para continuar desempeñando sus funciones docentes en la Universidad de Granada, Departamento de Derecho Financiero. El 24 de julio de 1985 y por Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia se convoca a concurso de méritos la plaza de Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada, a la que accede en septiembre de ese mismo año.

Desde entonces y hasta la fecha, viene desarrollando su actividad docente en esa Universidad, teniendo a su cargo la enseñanza de los cursos respectivos de la Licenciatura en que se imparte la asignatura de Derecho Financiero y Tributaria, teniendo dedicación a tiempo completo. En mérito a la función docente desempeñada en la Universidad a lo largo de todos estos años, y de conformidad con las previsiones del RD 1.086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario y, previa propuesta favorable de la Comisión evaluadora competente, le han sido reconocidos **seis componentes por méritos docentes**.

A partir del año 1988 y por **el Instituto Nacional de Administraciones Públicas** dependiente del Ministerio para las Administraciones Públicas, viene desempeñando actividad docente como profesor encargado del **curso de formación de funcionarios** referido a la Administración Económica que organiza el referido Instituto.

Además, durante el período relatado, ha participado en **más de 150 actividades de docencia no reglada**, de manera uniforme y continua, como Cursos y Jornadas, tanto nacionales como internacionales.

#### **D) ACTIVIDAD INVESTIGADORA REALIZADA.-**

La actividad universitaria del solicitante ha conllevado una continua labor de investigación que enjuicia excelente, tanto por el número de resultados de investigación como por los distintos reconocimientos externos que ha recibido.

Así, debe destacarse, en primer lugar, que es **autor de más de 100 publicaciones**, entre libros, capítulos de libros artículos científicos, abarcando la práctica totalidad de los temas de su disciplina e incluyendo varias publicaciones internacionales. Además, ha incluirse la publicación de compendios normativos.

Ha sido **miembro de los Consejos de Redacción de las revistas especializadas** siguientes: Civitas, Revista Española de Derecho Financiero (Ed. Thomson. Aranzadi); Revista Española de Derecho Financiero (Ed. Derecho Reunidas); Crónica Tributaria (Ed. Instituto de Estudios Fiscales); Información Fiscal (Ed. Lex Nova); Nueva Fiscalidad (Ed. Dykinson, SL) y Revista de Estudios Jurídicos de la Universidad de Jaén. Igualmente, es Director de la Colección Manuales de Ciencias Jurídicas de la Editorial de la Universidad de Granada. Igualmente, ha sido miembro del Consejo de Dirección de la Sección de Ciencias Jurídicas de la editorial McGraw Hill.

Fruto de la capacidad investigadora adquirida con tan prolija actividad, ha dirigido **19 tesis doctorales** -obteniendo la máxima calificación todas ellas- y ha participado en más de **50 Tribunales/Comisiones** Juzgadores de Tesis Doctorales.

Ha dirigido (en algún caso, dirige) los siguientes **Proyectos de Investigación**: La tributación del ahorro en la Unión Europea: Armonización o convergencia (Ministerio de Educación), La fiscalidad de las personas dependientes (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa/Junta de Andalucía), La fiscalidad del medioambiente (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa/Junta de Andalucía).

Su visión cooperativa de la investigación le ha llevado a ser **Miembro Fundador de la Asociación Española de Derecho Financiero y de la Asociación Española de Profesores de Derecho Financiero y Tributario**, siendo actualmente **Miembro Honorario** de ambas. Además, es miembro de la **International Fiscal Association**.

Todo ello le ha valido diversos **reconocimientos externos**. Recibió el Premio del Instituto de Estudios Fiscales en 1977 por su trabajo "Aspectos fiscales de la Transformación de Sociedades" y en 1982 por su trabajo "El comercio al poner menor en el Impuesto sobre el Valor Añadido". Recibió el Premio de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada en 1984 por su trabajo sobre "Las consecuencias de la adhesión española a la Comunidad Económica Europea". Como se menciona a continuación, se le ha reconocido el máximo número de tramos investigadores posibles de manera positiva.

#### **E) MÉRITOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS.-**

- 1. Trienios:** 13 trienios de prestación de servicios de forma ininterrumpida.
- 2. Quinquenios:** 6 componentes por méritos académicos.
- 3. Sexenios:** 5 componentes (máximo) por méritos investigadores.

#### **F) CARGOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA.-**

##### **F.1) Específicamente relacionados con la Calidad Universitaria o con la gestión de personal docente:**

- 1.** Presidente de la Comisión Evaluadora de la Capacidad Docente e Investigadora en la Universidad Antonio de Nebrija: diciembre de 2000.
- 2.** Presidente de la Comisión Evaluadora de la Capacidad Docente e Investigadora en la Universidad de las Islas Baleares: mayo de 2001.
- 3.** Director del Departamento de Derecho Financiero y Derecho del Trabajo de la Universidad de Granada: de 1986 a 1992.
- 4.** Director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada: de 1992 a 1996, de 1998 a 2002 y de 2005 a 2009.
- 5.** Presidente del Jurado que otorgó el premio "Marjorie Grice-Hutchinson" al mejor trabajo de investigación publicado en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Fundación General de la Universidad de Málaga en febrero de 2010.

**F.2) Resto:**

1. Subdirector del Colegio Mayor San Jerónimo: de 1976 a 1979.
2. Vicedecano para Asuntos Económicos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada: de 1983 a 1985.
3. Director del Colegio Mayor San Jerónimo: de 1985 a 1988.
4. Organización del Secretariado de Presupuestos y Contabilidad de la Universidad de Granada: 1985.
5. Interventor de la Universidad de Granada: de 1986 a 1987.

**G) EXPERIENCIA DOCENTE INTERNACIONAL.-**

Ha impartido docencia en los siguientes cursos/seminarios internacionales:

1. La comercialización de la trufa. Jornadas organizadas sobre la trufa y su mercado. Octubre de 1987, Spoleto (Italia).
2. La transmission de l'information aux autorités fiscales, XLV Congrès International de Droit Financier et Fiscal. Noviembre de 1991, Barcelona.
3. Armonización fiscal en la Unión Europea. Conferencia pronunciada en The University of New Mexico, School of Law. Abril de 1995, Albuquerque (EE.UU).
4. II Seminario Iberoamericano de Derecho Tributario. Diciembre de 1995, Montevideo (Uruguay).
5. III Seminario Internacional Tributario de La Habana: Principios rectores de un sistema tributario. Noviembre de 1997, La Habana (Cuba).

**H) OTROS MÉRITOS.-**

Deben resaltarse, entre otros, los siguientes:

1. Encomienda de la Orden de Isabel la Católica por Real Resolución de S.M. el Rey de 6 de diciembre de 2003.
2. Magistrado suplente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Granada) desde 1990.
3. Miembro de la Comisión de Expertos para el Estudio del Borrador del Anteproyecto de la Nueva Ley General Tributaria, desde el 8 de octubre de 2002 hasta su disolución.
4. Vocal del Consejo para la Defensa de los Contribuyentes desde el 20 de abril de 2001 hasta el 20 de junio de 2005 (por cese voluntario).
5. Medalla de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por su labor docente, concedida el día 22 de enero de 1999.
6. Vocal permanente de la CNEAI, por Resolución de 5 de febrero de 2018 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOE 12 de febrero de 2018)

**ERNESTO ESEVERRI MARTÍNEZ se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le fueran requeridas.**